

ED 05	APERTURA DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO
------------------	--

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.

Con esta fecha, la Dirección del Centro ha dictado la siguiente Resolución:

D./Dña _____, Director/a de este Centro, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, por medio de la presente vengo a ordenar la apertura de **PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO** al/la alumno/a _____ de _____ por la presunta comisión de los hechos que se detallan a continuación y que podrían ser constitutivo de conducta que perjudica gravemente la convivencia en el Centro, que podría ser objeto de sanción según lo establecido en el citado Decreto.

HECHOS

Asimismo, de conformidad con el artículo 70.3 d. del mismo Decreto, **RESUELVO** nombrar instructor/a del Expediente a D./Dña. _____

También y conforme al art. 70.4 del Decreto 114/2011 se le indica que les asiste el **derecho de efectuar alegaciones en el plazo máximo de cinco días** sobre el contenido del escrito de apertura del procedimiento, de no ser así este continuará hasta su resolución de acuerdo con la tipificación de hechos imputados.

Por último, se le señala que podrá **RECUSAR AL INSTRUCTOR** por las causas previstas en el **artículo 23 de la Ley 40/2015**, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 54.2 del citado Decreto.

La Laguna, a ____ de ____ de 201__

El/La directora/a

Fdo:

Sres. Padres o Tutores Legales del alumno/a:

Recibí
Fdo: _____
NIF: _____